



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 084-2026-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 11 de febrero del 2026

VISTO:

El Expediente Nº 00310-26 de fecha 07 de enero del 2026, que contiene la solicitud de renuncia al cargo del servidor nombrado **José Feliciano SANCHEZ VALVERDE**, sobre cese por renuncia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto, el Servidor nombrado José Feliciano SANCHEZ VALVERDE, identificado con DNI Nº 09123292, solicita su renuncia irrevocable por motivos de salud a partir del 02 de enero del 2026, al Cargo de Técnico Asistencial del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Hoja de ruta del expediente del visto de fecha 07 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, toma conocimiento de la renuncia irrevocable del servidor nombrado José Feliciano SANCHEZ VALVERDE, derivando el expediente a la Oficina de personal con su aprobación;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial Nº 984-2025/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2025 delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, según informe de Situación Actual Nº 012-2026-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 14 de enero del 2026, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que el servidor nombrado José Feliciano SANCHEZ VALVERDE, se encuentra comprendido en el Decreto Ley Nº 25897-AFP, nombrado en el cargo de Técnico Asistencial, nivel remunerativo STB;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe Nº 042-2026-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 09 de febrero del 2026, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutivo de término de la carrera administrativa del servidor nombrado José Feliciano SANCHEZ VALVERDE, de cese por renuncia con eficacia anticipada al 02 de enero del 2026;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 17.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Estando, a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 984 -2025/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2025, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la carrera administrativa por la causal de renuncia, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2026, al servidor nombrado **José Feliciano SANCHEZ VALVERDE**, identificado con DNI N° 09123292, con el cargo de Técnico Asistencial, nivel remunerativo STB del Equipo de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Programación Benéficos y Pensiones de la Oficina de Personal elabore la liquidación que corresponde al servidor **José Feliciano SANCHEZ VALVERDE**, de conformidad a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4°.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor en mención.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

FLPR/MEHT/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
O.E.A
D.G
Interesado
Equipos de Personal

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
ABG. FANNY LISBETH PEREZ RAMIREZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
16 FEB 2026
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N°